

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 167 Miércoles 3 de septiembre de 2014

Pág. 11357

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

**9918** AHORRO CORPORACION INFRAESTRUCTURAS 2, S.C.R., S.A.U.

Anuncio de acuerdo se reducción de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista único de Ahorro Corporación Infraestructuras 2, S.C.R., S.A.U., en fecha 30 de junio de 2014 ha acordado, a propuesta del Consejo de Administración, la reducción de Capital social, para compensar pérdidas, en la cuantía de 10.500.000 euros, mediante la amortización de 1.050 acciones de titularidad del Socio único.

Dicha reducción se realiza con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, realizándose sobre la base del balance de situación de la sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2013, aprobado por el Socio único en el mismo acuerdo, y que ha sido previamente verificado por la auditora de cuentas de la Sociedad.

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social queda fijado en 12.500.000 euros, representado por mil doscientas cincuenta (1.250) acciones nominativas de diez mil (10.000) euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y series y numeradas correlativamente del 1 al 1.250, ambos inclusive, habiéndose acordado por el Socio único dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales para adecuar su contenido al acuerdo adoptado.

De conformidad con el artículo 335. a) de la Ley de Sociedades de Capital, y dada la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Madrid, 18 de agosto de 2014.- La Vicesecretaria del Consejo de Administración, doña Paloma Toubes Torres.

ID: A140044018-1